

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MAYO DE 2022

ACTA Nº 5/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de Dª Teresa Porras Teruel y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : Dª Teresa Porras Teruel
Vicepresidenta : Dª Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
Dª Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

Dª Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
Dª María del Carmen Martín Ortiz
Dª María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

Dª Francisca Macías Luque
Dª Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Dª Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 13:49:44 21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 11 de mayo de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 16 de mayo de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 05/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 16 de mayo de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 04/2022 celebrada el 18 de abril 2022.-

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	21/06/2022 13:49:44 21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Día Mundial del reciclaje.

PUNTO N° 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan de refuerzo en verano para el control de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa al diseño e implementación de un Plan de mejora, mantenimiento y conservación en el Parque Forestal el Morlaco.

PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a los cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando en la edición de 2022 y siguientes hacia unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 04/2022 celebrada el 18 de abril 2022

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=22.0&endsAt=33.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la gestión del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=33.0&endsAt=1715.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº 5/2022 de 16 de mayo de 2022

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE.**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de mayo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al Día Mundial del Reciclaje.

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje, un día que tiene como objetivo concienciar a todos, ciudadanos y administraciones, de la importancia de tratar los residuos como medida para proteger el medio ambiente. Con el fin de promover una mayor responsabilidad sobre los residuos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció este Día Mundial del reciclaje en el año 2005.

La gestión de los residuos no es eficaz sin el conocimiento y la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas, es por ello que la celebración de este día, debe permitir tomar conciencia de la importancia del reciclaje de los residuos que diariamente generamos. Ya nadie duda hoy, la necesidad de actuar para frenar los efectos del cambio climático de nuestro planeta. Los ayuntamientos también hemos asumido unos compromisos ante este reto como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 21, Pacto de alcaldes o las Ciudades por el clima.

Desde el Grupo municipal Socialista consideramos necesario avanzar en la mejora de la gestión de los residuos selectivos en la ciudad de Málaga. Por ello tenemos que facilitar a los ciudadanos mecanismos cercanos para poder depositarlos y así proceder a tratarlos para su reutilización, reparación y reciclaje. Han sido muchas las iniciativas presentadas por nuestro grupo a lo largo de los años para fomentar y mejorar el reciclaje en nuestra ciudad.

Por destacar algunas de ellas, se encuentra la de contar con instalaciones fijas en cada uno de los distritos, denominadas “Ecopuntos”. Un sistema de depósito selectivo cuyo principal objetivo es facilitar en el casco urbano y en los distritos más alejados, acercar a la ciudadanía unas instalaciones que permiten deshacerse con comodidad

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



de residuos que, por sus características, no deben depositarse en los contenedores de la vía pública".

Igualmente la de cumplir con el Plan Director, y del Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015, en el que se recogen los principios de autosuficiencia y proximidad, con el objeto de minimizar el transporte de residuos, sobre todo si se trata de residuos peligrosos, Málaga capital debería acometer 4 nuevas instalaciones, poniendo a disposición un total de 5 puntos limpios, puesto que en la actualidad solo cuenta con 1 punto limpio, situado en el Polígono del Guadalhorce, por lo que no solo estas instalaciones son deficientes respecto a su número, si no por su localización, alejada de los grandes distritos de población.

En el mismo orden de cosas, propusimos la instalación de máquinas de reciclaje para latas de bebidas usadas. El aluminio es un metal con muchas propiedades que nos hacen la vida más fácil, pero cuando acaba su vida útil debemos responsabilizarnos del impacto que genera en el medio ambiente. En el nivel más contaminante del aluminio, una lata de 330 mililitros es responsable de 1.300 gramos de emisiones de dióxido de carbono, lo que equivale aproximadamente a las emisiones producidas por conducir un coche de 7 a 8 kilómetros.

Esta afección al medio ambiente la podemos evitar mediante la habilitación de máquinas de vending inversas, en las que el ciudadano deposita la lata usada, como también botellas de plástico y recibe como premio de esta acción bonificaciones como la gratuidad en la red de aparcamientos municipales, entradas a museos y a los teatros de Málaga, además de viajes gratuitos en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes EMT.

También hemos solicitado a lo largo de los últimos años la mejora de la recogida selectiva de los aceite domésticos en la vía pública, dada la importancia de su reciclaje, evitando que se vierta por el alcantarillado y en los desagües de las viviendas. Otro problema lo encontramos con las toallitas que se vierten por los desagües y que llegan finalmente al mar, al que degradan. Otra de nuestras iniciativas es la de resolver el grave problema de las bolsas de plástico que seguimos viendo cuando finaliza los mercadillos. Llevamos años solicitando impulsar reciclaje en nuestras playas, el reciclaje de pescados, el empleo verde y economía circular, entre otros.

Aunque en los últimos años hemos visto que hemos mejorado la ratio de recogida selectiva en la ciudad, aún estamos muy lejos de otras ciudades españolas. Según los datos de Ecoembes relativos a 2021, en Málaga en materia de envases se recicla 13/kg/habitante/año, mientras que en otras poblaciones de nuestro entorno las cantidades son muy superiores como Marbella, Fuengirola y Mijas, que duplican esta cantidad. Otras ciudades españolas de similares características a Málaga, como Vitoria con 21,6 kg/h/año, Bilbao 18,2/kg/h/año, Barcelona 16,3/kg/h/año, Zaragoza con 16,9/kg/h/año, Madrid con 30,9/kg/h/año, también presentan una diferencia notable con los datos obtenidos en la capital de la Costa del Sol.

En recogida de papel y cartón tampoco ocupamos un buen puesto, mientras que la ciudad de Málaga recicla 14 kg/h/año, las ciudades como Vitoria lo hace con un

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILToG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILToG==		



30,4Kg/h/año, Bilbao con un 31,1 kg/h/año, Barcelona con un 23kg/h/año, o Granada con un 24,8kg/h/año.

Además, tenemos que tener en cuenta el porcentaje de residuos impropios que se depositan en los contenedores de envases que en el caso de Málaga llegan a 21,5%. Esto demuestra que es necesario facilitar al ciudadano mayor información como también facilitarles instalaciones más cercanas que puedan depositar estos residuos impropios en contenedores clasificados.

Lamentablemente seguimos viendo en nuestras barridas contenedores de recogida selectiva de residuos saturados, con las bolsas fuera del contenedor, dando una muy mala imagen de nuestra ciudad. La gestión de la recogida de muebles tampoco está siendo muy eficaz, donde seguimos viendo durante días, estos residuos en la vía pública junto al contenedor.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a la puesta en marcha de 11 Ecopuntos en cada uno de los distritos de la ciudad para facilitar a los ciudadanos poder depositar de forma selectiva residuos de origen domiciliario y de pequeñas dimensiones. Para su financiación se podría solicitar a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

2.- Instar al Equipo de Gobierno municipal que cumpla con el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 para que la ciudad cuente con los 4 puntos limpios que le corresponde por población y de características similares a los del punto limpio en el Polígono Guadalhorce.

3.- Instar al Equipo de Gobierno municipal para que continúe con las campañas de información y sensibilización social, al objeto de conseguir una participación ciudadana con buenas prácticas de separación domiciliaria.

4.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a continuar mejorando las ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.

5.- Instar al Equipo de Gobierno municipal que revise la frecuencia en la recogida selectiva de residuos en los contenedores instalados en la Ciudad, que evite la imagen de contenedores llenos y los residuos esparcidos en los entornos de los mismos.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



6.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a que intensifique las labores de clasificación de los residuos que llegan a la planta de los Ruices, evitando así el enterramiento de estos que se están produciendo en la actualidad.

7.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a realizar un estudio de viabilidad para la puesta en marcha en la ciudad, de la recogida de residuos de latas de bebidas y botellas de plástico, a través de un sistema específico de máquinas de “vending inversas” para proceder a su posterior reciclaje que expenderá bonos canjeables a los usuarios que podrían utilizarse en servicios municipales como el transporte público, los aparcamientos municipales, e instalaciones deportivas y culturales como museos y teatros.

Málaga, 9 de mayo del 2022
M^ª Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz Grupo municipal Socialista”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, decidió la votación separada de los acuerdos primero, sexto y séptimo de la anterior propuesta, separados de otros que conforman la parte dispositiva, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos segundo, tercero, cuarto y quinto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular, (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1) los acuerdos primero, sexto y séptimo.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno municipal que cumpla con el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 para que la ciudad cuente con los 4 puntos limpios que le corresponde por población y de características similares a los del punto limpio en el Polígono Guadalhorce.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno municipal para que continúe con las campañas de información y sensibilización social, al objeto de conseguir una participación ciudadana con buenas prácticas de separación domiciliaria.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	21/06/2022 13:49:44 21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a continuar mejorando las ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno municipal que revise la frecuencia en la recogida selectiva de residuos en los contenedores instalados en la Ciudad, que evite la imagen de contenedores llenos y los residuos esparcidos en los entornos de los mismos

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan de refuerzo en verano para el control de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=1715.0&endsAt=2765.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
 MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
 DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº 5/2022 de 16 de mayo de 2022

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A UN PLAN DE REFUERZO EN VERANO PARA EL CONTROL DE ROEDORES, CUCARACHAS Y MOSQUITOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de mayo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan de refuerzo en verano para el control de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad de Málaga.

Según la Asociación de Control de Plagas (Anecpla) durante los meses de verano recomiendan extremar la precaución ante la proliferación de roedores, cucarachas y mosquitos en las zonas urbanas. Su tasa de reproducción se incrementa en condiciones óptimas de desarrollo, que para roedores y la mayoría de los insectos están marcadas por el calor y una relativa humedad.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



Para alcanzar un mayor control, según los expertos de plagas, hay que tomar en cuenta todos los factores que intervienen en su ciclo de vida y observar como colonizan nuevos hábitats en busca de condiciones favorables de reproducción. Siendo además especies que se adaptan a la vida con el hombre y desarrollan dependencias de sus detritos y restos orgánicos.

Coincidiendo con el aumento de temperatura que se relaciona con el cambio climático, la presencia de los mosquitos tigre (*Aedes albopictus*) y la avispa asiática (*Vespa velutina*), tienen una mayor presencia en las zonas urbanas, como también para algunas plagas exóticas, la cucaracha americana (*Periplaneta americana*) o la de banda marrón (*Supella longipalpa*), de reciente aparición en España.

Otro de los aspectos que relacionan estos expertos en plagas son los sistemas de vigilancia para identificar las especies de nuevo ingreso que deberían estar centralizados y contar con un adecuado tiempo de respuesta, porque si no se le da la importancia que se merece en su control, luego será demasiado tarde. Igualmente, la falta de inspecciones o la falta de notificaciones, así como el aumento de la resistencia a los biocidas o el uso inadecuado de insecticidas, favorecen la propagación de estas plagas.

El Ayuntamiento de Málaga en cumplimiento de sus competencias en dicha materia, tiene asignado al Área de Sostenibilidad Medioambiental las funciones la Vigilancia Sanitaria Ambiental. El servicio Municipal de Vigilancia Sanitario Ambiental previene y vigila la presencia tanto de cucarachas, ratas, mosquitos, pulgas, y se circunscribe a la vía y espacios públicos y los solares y edificios de titularidad municipal. Dicho servicio se encuentra externalizado desde hace más de 25 años, pasando a ser gestionado de manera indirecta.

Son ya conocidas las quejas de ciudadanos que a través de las redes sociales manifiestan su preocupación ante la presencia de estos insectos y ratas en sus calles, incluso en sus viviendas. El Grupo municipal Socialista desde el año 2013 venimos planteando al equipo de gobierno del Partido Popular una serie de propuestas para mejorar el servicio de desinfección, desinsectación y desratización en la ciudad de Málaga, dirigidas buena parte de ellas a intensificar este servicio, mediante más medios humanos y económicos para ampliar los 17 servicios programados mensuales y los servicios de urgencia que se prestan tras las llamadas ciudadanas a la línea 900. Además, de elaborar un mapa en movimiento en que se puede visualizar la ubicación geográfica de la especie de mosquitos en la ciudad y la evolución de su actividad durante el año. Así como poder contar con una aplicación móvil que ayude a orientar las diferentes actuaciones con la colaboración ciudadana tan importante para detectar su presencia.

El incremento de población en fechas de verano que se origina en nuestra ciudad, la falta de control en los solares convertidos en escombreras, la falta de limpieza en los arroyos de la ciudad y la presencia de basura fuera de los contenedores, hace necesario reforzar los servicios de desratización y desinfección que evite molestias a los vecinos y vecinas, así como a los que nos visitan.

Por todo ello, desde el Grupo municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



ACUERDOS:

1- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un "Plan de refuerzo durante el verano, que permita un mayor control de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad de Málaga.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de la ciudad, a llevar a cabo actuaciones eficaces de prevención en los canales de aguas pluviales y arroyos de la ciudad de Málaga, que permita evitar la concentración de insectos, mosquitos y roedores.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, en el próximo presupuesto del Servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental, destine mayores recursos económicos que permita contar con los servicios necesarios para el control de plagas en la ciudad de Málaga.

En Málaga, a 9 de mayo del 2022
Fdo: M^a Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz Grupo M. Socialista"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos primero, segundo y tercero obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos primero, segundo y tercero

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar implementando el "Plan de refuerzo durante el verano, que asegura un mayor control de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno de la ciudad, a continuar llevando a cabo las actuaciones eficaces de prevención en los canales de aguas pluviales y arroyos de la ciudad de Málaga, que permiten evitar el aumento de las poblaciones de insectos, mosquitos y roedores.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, de cara a la renovación de los contratos de prestación de servicios del Servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental, estudie la redistribución de lotes según familias de vectores para el control más efectivo aún si cabe de los vectores de zoonosis en la ciudad de Málaga."

¹ De modificación de acuerdo

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



PUNTO Nº 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa al diseño e implementación de un Plan de mejora, mantenimiento y conservación en el Parque Forestal el Morlaco.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=2765.0&endsAt=3890.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº 5/2022 de 16 de mayo de 2022

PUNTO Nº 04.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EL PARQUE FORESTAL EL MORLACO.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de mayo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al Diseño e Implementación de un Plan de Mejora, Mantenimiento y Conservación en el Parque Forestal el Morlaco.

El Parque Forestal El Morlaco es un espacio natural ubicado en pleno corazón de la ciudad de Málaga, entre las zonas residenciales de Parque Clavero, Cerrado de Calderón y el barrio de El Morlaco. Empezó a funcionar como parque urbano aproximadamente hace unos 25 años.

Entre los siglos XVIII y el siglo XX, en los terrenos actualmente ocupados por el parque, existió una antigua mina de yeso que contaba con dos lagos subterráneos y de la que todavía se conserva la red de galerías. Durante la Guerra Civil española, esta red de galerías subterráneas fue utilizada por la población civil para guarecerse de los daños de la contienda.

En la década de los cincuenta, se produjo la reforestación con pino carrasco de los terrenos de El Morlaco, por entonces todavía una propiedad privada. La reforestación fue realizada por el guarda de la propiedad; de la que fue su casa aún queda restos en el centro del parque.

En la actualidad, este espacio natural cuenta con más de 161.000 m2 de densa masa arbórea de pinos, eucaliptos y cipreses, superficie que se esparce prácticamente

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



entre el mar y la montaña, lo que le confiere una situación privilegiada, y la sitúa como una cuña verde en medio del mosaico denso y compacto de la ciudad.

El Morlaco cuenta, además, con una importante variedad de vegetación herbácea, y con una fauna y avifauna propias.

Entre la vegetación herbácea, se observan candilitos, aristoloquias, esparragueras blancas, gamones, marrubios, bolinas, ajonjoneras y romeros, entre otra gran variedad de especies.

Entre la fauna que habita el parque, el erizo común y el camaleón son especies residentes, junto con la ardilla roja, muy abundante en el parque. Entre su amplia avifauna, a pesar de su ubicación urbana, se pueden observar abubillas, aguilillas calzadas, collalbas negras, jilgueros, cernícalos, gorriones, papamoscas grises, verderones y petirrojos, entre otras especies. El parque cuenta con tres pozas de agua para que la fauna del parque pueda bañarse y beber en ellas.

El recinto está completamente vallado, cuenta con cuatro puntos de entrada, y su disfrute está sujeto a un horario estipulado, que varía en invierno y en verano.

El parque cuenta con una red de senderos que permiten el paseo de los y las visitantes del parque, bien con mascotas o sin ellas, y tiene diseñada una ruta circular, cuyo itinerario permite un interesante recorrido por un frondoso bosque, a pie o en bici, sin salir de la ciudad. Además, cuenta con una serie de infraestructuras y equipamientos adicionales que facilitan el desarrollo adecuado de actividades de ocio y esparcimiento. En este sentido dispone de dos miradores, de dos zonas de esparcimiento para perros, una para perros grandes y otro para perros pequeños, de un parque infantil y de mesas de picnic, infraestructura que ofrece la posibilidad de pasar el día en familia en este enclave privilegiado.

A finales de 2019 se acometieron una serie de mejoras en los diez parques forestales periurbanos de la ciudad. Con un presupuesto de 274.793,38 €, con cargo a las Inversiones Financieramente Sostenibles, se acometieron mejoras en la señalética y la cartelería, se practicaron tratamientos silvícolas, se realizaron actuaciones para el control biológico de la procesionaria del pino, se desarrollaron trabajos de arreglo de caminos interiores, mejoras y aperturas de senderos, así como dotación de pasos de agua, con el objetivo de reducir los efectos de las escorrentías en caso de lluvias torrenciales, la erosión del suelo, y a su vez poder potenciar el uso de senderos de paseo por los usuarios y usuarias, así como la ampliación del mobiliario.

Las mejoras siempre son necesarias, y las realizadas en el Plan de 2019 eran imprescindibles, pero es evidente que con ese escaso presupuesto repartido entre todos los parques forestales, quedaron muchas mejoras pendientes, la mayoría no acometidas en los años sucesivos, junto con la falta de mantenimiento de las realizadas. Así, tres años después, los parques forestales están pidiendo nuevos planes e inversiones que eviten el deterioro, y que introduzca mejoras.

Como proveedoras de bienes y servicios ecosistémicos vitales, los parques y las zonas verdes son esenciales para un desarrollo y una ciudad sostenibles, y esperamos que en 2030, como propone el Plan Alicia en su línea estratégica 30.1, nuestros espacios verdes no sean pequeñas islas, sino tramas que permitan transitar

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILt0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILt0g==		



por completo la ciudad por esos corredores verdes o corredores ecológicos que permitan la interconexión.

Los espacios verdes aportan enormes beneficios medioambientales, sanitarios y sociales, en la medida que regulan el aire, la humedad, la temperatura, retienen la erosión, mantienen la biodiversidad y sirven de espacio recreativo para las personas que habitan un espacio.

Los escasos espacios verdes de nuestra ciudad constituyen nuestro mejor patrimonio, y son herramientas imprescindibles en la lucha contra el cambio climático, en nuestro horizonte marcado de lograr una ciudad realmente sostenible, y en el objetivo de mejorar la calidad de vida y la salud de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por tanto, debe ser una prioridad de este ayuntamiento mantener nuestro patrimonio natural en las mejores condiciones de mantenimiento, limpieza, y de acometer mejoras e inversiones periódicas en estos espacios imprescindibles para la ciudadanía malagueña.

No es la primera vez que traemos a esta comisión de pleno peticiones de inversiones para los parques forestales en general, o para algún parque forestal concreto, hoy ponemos el foco en el Parque Forestal El Morlaco.

Del Plan de Inversiones del 2019, el Parque Forestal el Morlaco se benefició con actuaciones en senderos y en pasos de agua, con tratamientos contra la procesionaria, con actuaciones para mejorar las condiciones bioclimáticas y de luminosidad, con mobiliario para picnic y una zona de ocio infantil, junto con la colocación de talenqueras de madera y barandillas para mejorar la seguridad en los senderos con elevada pendiente.

Tres años después este pulmón malagueño está reclamando nuevas actuaciones de mejora, mantenimiento y limpieza. El mobiliario está pidiendo renovación a voces, demasiadas papeleras están rotas, el vallado está levantado en numerosos puntos, por lo que no cumple su función de garantizar la seguridad, el vallado metálico que perimetra el acceso a los profundos desniveles no protege la seguridad de los animales, el pavimento y los muros están muy degradados en algunos puntos y necesitan reparaciones en muchas localizaciones del parque. Numerosos árboles están secos, y el plan de reforestación que ya hay y los planes venideros, exigen medidas de cuidado que permita que el nivel de supervivencia sea óptimo, si no es así, será una medida ineficaz e ineficiente.

Muchas de estas medidas corresponden a la empresa subcontratada que gestiona el parque, pero estas empresas nos tienen acostumbradas a incumplir los pliegos de condiciones en los términos del contrato, y este Ayuntamiento nos tiene acostumbradas a no exigir su cumplimiento.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita sean aprobados los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



1.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore, dote de presupuesto e implemente, un Plan de Mejora y Conservación del Parque Forestal El Morlaco que complemente los compromisos de la empresa subcontratada.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga vele de manera efectiva por el cumplimiento de las condiciones del contrato de mantenimiento, limpieza y mejoras del Parque Forestal El Morlaco.

Málaga 9 de Mayo de 2022.

Francisca Macías Luque

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos por Málaga”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con la enmienda al acuerdo segundo, obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con la enmienda¹ propuesta al acuerdo segundo.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular, (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1) el acuerdo primero.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe velando de manera efectiva por el cumplimiento de las condiciones del contrato de mantenimiento, limpieza y mejoras del Parque Forestal El Morlaco y demás parques forestales de la ciudad.

¹ De modificación de acuerdo

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a los cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando en la edición de 2022 y siguientes hacia unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=3890.0&endsAt=6554.0>

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº 5/2022 de 16 de mayo de 2022

PUNTO Nº 05.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA A LOS CAMBIOS EN EL MODELO DE FERIAS DE DISTRITO Y DE LA FERIA DE AGOSTO NECESARIOS PARA IR AVANZANDO EN LA EDICIÓN DE 2022 Y SIGUIENTES HACIA UNOS FESTEJOS SEGUROS, SOSTENIBLES, ECOLÓGICOS, INCLUSIVOS Y POPULARES.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 9 de mayo de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a los cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando en la edición de 2022 y siguientes hacia unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga ya ha confirmado que se retoman a partir de este año 2022 las Ferias de Distrito y la Feria de Agosto. Desde hace muchos años llevamos planteando cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando, frente al actual modelo comercial-privado de botellódromo masivo, hacía unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares. Este año además, no debemos perder la perspectiva también de que aún no hemos superado la pandemia de la Covid-19 y los expertos están alertando de la llegada de las séptima ola de la pandemia. Las ferias de los distritos ya se están organizando y para la Feria de Agosto quedan tres meses por lo que aún tenemos tiempo para realizar algunos cambio en la edición de 2022 y en las siguientes.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



Lo que parece claro es que ni esta feria ni las siguientes pueden ser una feria al uso como la de 2019 y anteriores. Y por supuesto, es evidente que la celebración de la festividad de agosto va a requerir de la puesta en marcha de protocolos que contengan las medidas básicas de prevención e higiene de la transmisión de la covid-19, tanto para las personas trabajadoras como para las personas que la disfruten. En este sentido, ya contamos con la experiencia necesaria que nos permita establecer medidas organizativas básicas respecto a la delimitación de espacios, control de aforos, diseñar las medidas exhaustivas de higiene y limpieza de baños y superficies de mayor uso, reforzándola en los espacios que lo precisen debido a su intensidad de uso, etc. Y por supuesto, va a ser imprescindible contar con la concienciación de la población respecto al cumplimiento de las normas y las medidas establecidas.

Por otro lado, creemos que estamos también ante la oportunidad de aplicar en los festejos, ferias de Distrito y Feria de Agosto medidas para una Feria sostenible medioambientalmente y ecológica. La sostenibilidad medioambiental debe ir siempre de la mano en la organización de nuestros festejos. Nuestras jóvenes generaciones, así como las venideras, ya no pueden esperar más si queremos dejarles un planeta habitable y sostenible. Por ello hay que llevar acciones de calado en este sentido de manera inmediata. El COVID-19 ha sido y es una pandemia que ha afectado de manera generalizada a la población de nuestro planeta. Pero hay otra que lleva años perjudicándonos aún más como seres humanos, y afectando además a toda la biodiversidad del planeta (fauna y flora), la pandemia de los residuos plásticos.

De sobra es conocido por el Área de Medio Ambiente las toneladas de residuos plásticos que se generan y recogen al finalizar cada edición de una Feria en nuestra ciudad; bien sea de distrito, como la propia Feria de Málaga. Por ello, se hace ya indispensable tomar cartas en este asunto sin mayor demora, en aras de reducir el uso y consumo de utensilios de plástico (vasos, platos y cubiertos), que no hacen más que contribuir a acabar con el planeta tal y como lo conocíamos, y en última instancia, a que los conocidos como microplásticos acaben llegando cuanto antes, y en mayor cantidad incluso, a nuestros estómagos como consumidores de pescado y marisco, en atención al ciclo de vida del plástico. De igual forma, tanto por razones ecológicas como ecológicas, hay que tomar medidas para reducir el consumo energético en la Feria de Málaga.

Asimismo, y no menos importante, tras el retorno poco a poco a la normalidad tras el obligatorio parón provocado en la celebración de actividades y festejos, por la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias, nuestra Feria de Málaga volverá a celebrarse y, a bien seguro con un extenso programa de actividades, lúdicas, musicales y culturales; donde el flamenco, los verdiales y las sevillanas volverán a ser protagonistas en la Feria del Centro y el Recinto Ferial del `Cortijo de Torres`. Pero año tras año, venimos observando que esa oferta cultural es incompleta en la fiesta donde se pone de escaparate y mostramos al mundo nuestras distintas manifestaciones y expresiones culturales como malagueñas/os y andaluces, en lo que a cante y baile se refiere.

Existe una carencia de oferta cultural y exhibición de nuestro propio baile regional en la programación de la Feria de Málaga como es la malagueña. Pero además, tampoco se tiene en cuenta a otra manifestación cultural de nuestra tierra donde el cante es el protagonista de sus coplillas, el carnaval. De entre todas las casetas municipales actuales en el recinto ferial, no ha habido ninguna con una

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



programación dedicada a exhibir y fomentar el baile de las malagueñas. En la misma tesitura se encuentra el carnaval.

"La fiesta del invierno cálido" (carnaval), más allá de la colaboración que se da desde el Ayuntamiento durante las previas del carnaval, la cesión del Teatro Cervantes para la fase de Semifinales y Final del COAC (Concurso de Agrupaciones de Canto de Carnaval), y resto actividades posteriores que se celebran durante el carnaval en la calle (actividades que se ven reducidas incluso si coinciden con otros actos en la vía pública, como sucedió en la última edición); no cuenta con una puesta firme y decidida para fomentarlo y publicitarlo durante el resto del año.

Por mucho que se promoció en Ferias internacionales de turismo, no hay duda que no existe mejor escaparate para promocionar nuestro carnaval que la propia Feria de Málaga por la multitud de visitantes que recibe. Y a día de hoy, no hay una caseta municipal en el recinto ferial de temática exclusiva para el mismo, con oferta en su programación de actuaciones de distinta índole (murgas, comparsas, cuartetos y coros), como sí lo hay para para otras manifestaciones y/o expresiones culturales como son por ejemplo el flamenco o los verdiales.

Se hace menester el incluir lo que representa el carnaval en la programación de feria, dotando como no podía ser de otra manera una caseta municipal en el recinto Ferial Cortijo de Torres, que incluya una amplia programación durante los días que dure cada edición de Feria, empezando por la de este año 2022, y en colaboración con los distintos colectivos que engloban nuestro carnaval (Asociación de Carnavales Malagueños, Asociación Carnavalesca de Autores Malagueños, etc.).

Además hay que aprovechar la oportunidad que nos ofrecería el cambio de modelo para para ser capaces de organizar este año una feria agosto que huya del modelo comercial-masivo de casetas privadas discoteca y del macrobotellón en la que se ha acabado convirtiendo la feria de Málaga, sobre todo en el centro de la ciudad, y que cada año genera la repulsa de los vecinos y vecinas del centro, y aleja a gran cantidad de malagueños y malagueñas de una feria que siente ha perdido sus señas de identidad y su idiosincrasia.

Es la ocasión perfecta para congregarse a aquellos sectores sociales, culturales y musicales implicados para, de forma participada, diseñar y organizar una feria popular que permita a la ciudadanía malagueña, y a quienes nos visiten, disfrutar sin riesgos de una feria plena de actividades y manifestaciones culturales, musicales, gastronómicas, pensadas para las necesidades y demandas de todos los grupos de edad, y de todas las aficiones.

Desde nuestro grupo municipal, consideramos que la feria 2022, de poder celebrarse, ha de ser necesariamente austera, en la medida que la crisis económica está golpeando seriamente a amplios sectores de malagueños y malagueñas, familias que a duras penas pueden sostenerse, y para las cuales este ayuntamiento ha de pensar fórmulas para que estas familias, y especialmente los niños, también puedan disfrutar de la feria. Debe de ser también una feria inclusiva, es decir que incluya a sectores a los que nunca se tiene en cuenta y que no pueden disfrutar de la feria, como personas con diversidad funcional

Así, por ejemplo, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) afecta a unas 3500 personas en Málaga capital, una cifra que asciende hasta las 7000 personas

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



aproximadamente en toda la provincia. Entre otras cuestiones, las personas que sufren este trastorno tienen una especial sensibilidad a estímulos sensoriales como ruidos, música alta, luces o petardos; que pueden provocarles ansiedad, crisis, bloqueos y hasta ataques de pánico.

Pese a que en estos últimos años ha habido avances para hacer más inclusiva nuestra fiesta más importante, la Feria de Málaga; así como algunas Ferias de distrito, desde nuestro Grupo Municipal consideramos que hay que seguir trabajando en esta línea y seguir redoblando esfuerzos para hacerla aún más inclusiva si cabe, e incluso la totalidad de las Ferias que se celebran en los distintos distritos de nuestra ciudad.

Para ello, desde el Área de Festejos, y en colaboración con la de Medio Ambiente, deben iniciarse cuanto antes contactos para llegar a acuerdos consensuados con la Asociación de Empresarios Feriantes de Málaga y colectivos de personas con autismo y síndrome de Asperger. Todo ello con el fin de aumentar las franjas horarias "silenciosas", para disfrute de las personas que padecen este trastorno o hipersensibilidad a las luces o al ruido en las zonas de atracciones ("cacharritos") tanto en la Feria de Málaga, como en las de distrito (Churriana, Teatinos, Puerto de la Torre, Campanillas, El Palo); e incluso extendiendo a más horas de esa franja horaria que el resto de días, en una jornada concreta en el caso de la Feria de Málaga.

Estamos convencidas de que el Ayuntamiento de Málaga puede y debe abanderar ese avance en inclusividad respecto a nuestras fiestas en este sentido, no sólo poniéndose a la altura de Ferias como las de Sevilla, Jerez, Murcia o la vecina San Pedro de Alcántara, sino incluso yendo más allá que estas. Y por supuesto, dejarlo implantado "como norma general" para cada edición venidera de las mismas, así como seguir avanzando con otros colectivos con necesidades específicas, en lo que a accesibilidad e inclusión se refiera en nuestra fiesta de referencia.

Por último, consideramos que por el carácter especial y particular de la próxima edición de la Feria de Agosto, se podría recuperar y realizar una réplica de la famosa portada de Feria de Eugenio Chicano, una obra de arte que fue destruida por falta de celo en su cuidado pero que sería oportuno replicar para la próxima edición de 2022 de la Feria de Málaga y si no es posible este año para la edición de 2023.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga convoque a los agentes sociales y culturales de la ciudad para estudiar los cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando en la edición de 2022 y siguientes hacia unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de su Área de Festejos, y en colaboración con la de Medio Ambiente, a llevar a cabo una campaña de concienciación sobre el uso de utensilios plásticos en las Ferias (vasos, platos, cubiertos) y la repercusión que tiene con nuestro planeta, así como a tomar medidas, tanto por razones ecológicas como económicas, para reducir el consumo energético en la Feria de Málaga.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 13:49:44 Firmado 21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de su Área de Festejos, y en colaboración con la de Medio Ambiente, a estudiar dotar de vasos de plástico reutilizables (con algún diseño institucional promocional si fuera preciso) de distinto tamaño, tanto a las casetas municipales como a los adjudicatarios del resto de casetas de la Feria de Málaga, así como en el resto de Ferias de distrito; y en la cantidad suficiente, con el fin de que puedan tener más de un uso y evitando que se generen multitud de residuos plásticos como viene pasando año tras año en este tipo de festejos.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Festejos, y en colaboración con el Área de Cultura si fuera preciso, a fomentar las malagueñas como baile tradicional, además del flamenco y los verdiales, en la Feria de Málaga, tanto en la del Centro como en las casetas municipales que corresponda del recinto ferial Cortijo de Torres. Para ello, se incluirá en la programación de festejos de la feria a grupos de baile de esta modalidad con atuendo típico, y se ofrecerán clases gratuitas de enseñanza del baile de la malagueña en la/s caseta/s municipal/es que corresponda.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de su Área de Festejos, a dotar de una Caseta Municipal del Carnaval en el recinto ferial Cortijo de Torres, donde a partir de la edición de 2022 de la Feria de Málaga, se consensue junto con los distintos colectivos que representan el Carnaval de Málaga (Asociación de Carnavales Malagueños, Asociación Carnavalesca de Autores Malagueños, etc.), una amplia programación de actuaciones diaria para los distintos días que dure la Feria.

SEXTO.- Instar al Área de Festejos, en colaboración con el Área de Medio Ambiente, a seguir trabajando para que la Feria de Málaga y la de los distintos distritos sean aún más accesibles e inclusivas con aquellos colectivos especiales, como son las personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista (TEA), empezando por las ediciones de este 2022. Para ello, encomiamos a llevar a cabo un acuerdo consensuado con dicho colectivo y la Asociación de Empresarios Feriantes de Málaga para instaurar una franja horaria diaria "silenciosa" sin música ni sonidos estridentes, ni luces hasta las 21:00 hr. en la zona de atracciones de la Feria de Málaga y la de los distritos. Además, instar a acordar que en un día en concreto de cada edición de Feria de Málaga y la de los distintos distritos, dicha franja horaria sea aumentada en una hora y media (hasta las 22:30 hrs.).

SEPTIMO.- Que el Ayuntamiento de Málaga junto con los feriantes, Área de festejo en coordinación con la de Cultura y Derechos Sociales, refuerce su programación infantil y estudie la fórmula que permita ayudar económicamente a las familias malagueñas con menores, cuya situación económica sea tan precaria que no pueda permitirse disfrutar de la feria de su ciudad.

OCTAVA.- Instar al equipo de gobierno a recuperar y realizar una réplica de la famosa portada de Feria de Eugenio Chicano, una obra de arte que fue destruida por falta de celo en su cuidado, pero que sería oportuno replicar para la próxima edición de 2022 de la Feria de Málaga y si no es posible este año para la edición de 2023 o las siguientes.

En Málaga a 9 de Mayo de 2022
Remedios Ramos Sánchez

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILt0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILt0g==		



VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta: primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y noveno con las enmiendas propuestas a los acuerdos tercero, cuarto sexto, octavo y noveno, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos tercero, cuarto sexto y noveno.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular, (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejales No Adscritos (1) los acuerdos quinto y séptimo.

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1), y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Popular, (6), y del Concejales No Adscritos (1) el acuerdo octavo.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga convoque a los agentes sociales y culturales de la ciudad para estudiar los cambios en el modelo de Ferias de Distrito y de la Feria de Agosto necesarios para ir avanzando en la edición de 2022 y siguientes hacia unos festejos seguros, sostenibles, ecológicos, inclusivos y populares.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de su Área de Festejos, y en colaboración con la de Medio Ambiente, a llevar a cabo una campaña de concienciación sobre el uso de utensilios plásticos en las Ferias (vasos, platos, cubiertos) y la repercusión que tiene con nuestro planeta, así como a tomar medidas, tanto por razones ecológicas como económicas, para reducir el consumo energético en la Feria de Málaga.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a través de su Área de Festejos, y en colaboración con la de Medio Ambiente, a recomendar a los feriantes que se doten de vasos de plástico reutilizables (con algún diseño institucional promocional si fuera preciso) de distinto tamaño, tanto a las

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



casetas municipales como a los adjudicatarios del resto de casetas de la Feria de Málaga, así como en el resto de Ferias de distrito; y en la cantidad suficiente, con el fin de que puedan tener más de un uso y evitando que se generen multitud de residuos plásticos como viene pasando año tras año en este tipo de festejos.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Festejos, y en colaboración con el Área de Cultura si fuera preciso, a seguir fomentando las malagueñas como baile tradicional, además del flamenco y los verdiales, en la Feria de Málaga, tanto en la del Centro como en las casetas municipales que corresponda del recinto ferial Cortijo de Torres. Para ello, se incluirá en la programación de festejos de la feria a grupos de baile de esta modalidad con atuendo típico, y se ofrecerán clases gratuitas de enseñanza del baile de la malagueña en la/s caseta/s municipal/es que corresponda.

QUINTO.- Instar al Área de Festejos, en colaboración con el Área de Medio Ambiente, a seguir trabajando para que la Feria de Málaga y la de los distintos distritos sean aún más accesibles e inclusivas con aquellos colectivos especiales, como son las personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista (TEA), empezando por las ediciones de este 2022. Para ello, encomiamos a llevar a cabo un acuerdo consensuado con dicho colectivo y la Asociación de Empresarios Feriantes de Málaga para instaurar una franja horaria diaria "silenciosa" sin música ni sonidos estridentes, ni luces en la zona de atracciones de la Feria de Málaga y la de los distritos.

SEXTO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar el recuperar y realizar una réplica de la famosa portada de Feria de Eugenio Chicano, una obra de arte que fue destruida por falta de celo en su cuidado, pero que sería oportuno replicar para la próxima edición de 2022 de la Feria de Málaga y si no es posible este año para la edición de 2023 o las siguientes.

SÉPTIMO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga que en la planificación de las ferias y fiestas populares de nuestra ciudad se contemplen una mejora sustancial en los accesos a los diferentes recintos y potenciar la utilización del transporte público, tanto de la EMT, como del metro de forma coordinada mejorando las frecuencias y los horarios, facilitando y animando a su uso, una forma de contribuir a la mejora del medioambiente y a la seguridad ciudadana, evitando el uso masivo del vehículo privado.

¹ De modificación de acuerdo

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4808c7e190180b2d6eae90043?startAt=6554.0>

Se aporta la siguiente información:

INFORME “PROYECTOS PRESENTADOS - FONDOS NEXT GENERATION UE”

Fecha: 16/05/2022

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo presentado el 30 abril de 2021, fue aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN) el 13 de julio de 2021, momento a partir del cual España, comenzó a recibir los desembolsos en la forma acordada con la Comisión Europea y con cargo al Instrumento excepcional de recuperación Next Generation UE.

La ejecución del Plan se efectúa a través de convocatorias realizadas por los diferentes Ministerios, Empresas Públicas estatales, Comunidades Autónomas y, en su caso, por Ayuntamientos que en determinados supuestos también las convocarán a nivel municipal.

Hasta la fecha del informe, y tras las convocatorias abiertas dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con cargo a los Fondos Next Generation UE, el Ayuntamiento de Málaga ha presentado los siguientes proyectos:

Con respecto al informe anterior (18/04/2022):

- El proyecto 14 (6.078.882,81 €), incorporado en informe anterior, fue presentado al MITMA el 25/04/2022.

- Se ha incorporado el proyecto 15 (23.512.291,66 €), que fue presentado al MITECO el 06/05/2022.

- Se ha incorporado el proyecto 16 (8.714.135,65 €), que será presentado al MINCOTUR el 17/05/2022.

- No se han producido cambios en el estado del resto de proyectos (del 1 al 13).

1.- MOVILIDAD SOSTENIBLE "MÁLAGA SALUDABLE"

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Áreas responsables y actuaciones:

MOVILIDAD

1. Desarrollo e implantación de los itinerarios ciclistas definidos en la Red Infraestructuras Ciclista.

2. Zona Bajas Emisiones.

MEDIO AMBIENTE

3. Despliegue de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire y del Nivel del Ruido.

EMT

4. Priorización en el viario y construcción de paradas accesibles en la zona Este-Norte y Teatinos.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



5. Renovación de la flota de autobuses urbanos de tecnología diésel por vehículos BEV.
6. Adaptación de cocheras para la reconversión del transporte público en una actividad 0 emisiones.
7. Desarrollo y puesta en servicio de sistema digital de información a usuarios del transporte público.

URBANISMO

8. Construcción y puesta en servicio de Carril Bus exclusivo para conexión Campus Universitario.

Fecha de presentación: 30 Septiembre 2021.

Situación actual: Resolución Provisional Favorable.

Pendiente del recurso presentado por la EMT para la actuación 6 "Adaptación de las cocheras..." (que no fue incluido por el MITMA en la Resolución Provisional).

Importe Proyecto (IVA incluido): 39.688.640,23 €

Importe Solicitado: 26.030.700,00 €

Importe concedido: 10.205.555,54 €

Financiación municipal (IVA incluido): 13.657.940,23 € (Pendiente del recurso presentado por la EMT, para revisión financiación final).

2.- MOVILIDAD SOSTENIBLE "INNOBUS - TUR"

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Áreas responsables y actuaciones:

EMT

Proyecto colaborativo en 4 ciudades (San Sebastián, Palma de Mallorca, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria) destacadas por el uso y avances de su sistema de autobuses para desarrollar actuaciones innovadoras y replicables de mejora del servicio de autobuses, su intermodalidad y su accesibilidad, a través de la digitalización y la sensorización de procesos y servicios.

Fecha de presentación: 30 Septiembre 2021.

Situación actual: Resolución Provisional Favorable.

Importe Proyecto (IVA incluido): 6.550.000,00 €

Importe Solicitado: 5.000.000,00 €

Importe concedido: 5.000.000,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 1.550.000,00 €

3.- MERCADOS SOSTENIBLES "MÁLAGA VENDE 2.1"

Órgano concedente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Áreas responsables y actuaciones:

COMERCIO

1. Mejora de instalaciones y equipamientos de los Mercados Municipales.
2. Señalética Centro Comercial Abierto "Cruz Del Humilladero".
3. Mercados Municipales eficientes.
4. Prensas compactadoras de papel y cartón.
5. Máquinas fregadoras.
6. Campaña "Eliminación Bolsas de Plástico de 1 Uso".
7. Taquillas inteligentes.
8. Campaña "Mercados Sostenibles".

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



9. Campaña en soporte digital "Mercados Municipales"

JUVENTUD

10. Formación.

INNOVACIÓN

11. Desarrollo Marketplace municipal.

12. WiFi pública en Mercados Municipales.

Fecha de presentación: 29 Septiembre 2021.

Estado de situación actual Ayuda concedida: Resolución Definitiva Favorable.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.449.970,52 €

Importe Solicitado: 918.424,00 €

Importe concedido: 918.424,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 531.546,52 €

4.- ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS

Órgano concedente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Área responsable y actuaciones:

TURISMO

1. Impulso al turismo de compras, mediante la fidelización y transformación digital interconectando diferentes zonas de actuación en un área de influencia extendida municipal, con captación e interacción de clientes en el propio espacio físico comercial y su comunicación a través de canales digitales.

Fecha de presentación: 4 Octubre 2021

Estado de situación actual: Resolución Definitiva Desfavorable.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.687.228,84 €

Importe solicitado: 1.394.404,00 €

Importe concedido: 0,00 €

Financiación municipal (IVA incluido): 0,00 €

5.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Órgano concedente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP).

Áreas responsables y actuaciones:

INNOVACIÓN

1. Puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad (SOC).

2. Nuevo modelo omnicanal de atención a la ciudadanía con incorporación de la imagen como sistema de identificación y de asistentes virtuales en el servicio 010 municipal.

3. Plataforma integral para la digitalización integral de los procesos y la automatización inteligente de servicios electrónicos.

Fecha de presentación: 15 Diciembre 2021.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 2.114.812,33 €

Importe solicitado: 2.114.812,33 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 0,00 €

6.- MOVES II (DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES_ZONA LITORAL)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



Área responsable y actuaciones:

URBANISMO

1. Desplazamientos unipersonales, zona parque litoral Distrito 7.

Fecha de presentación: 17 Septiembre 2021.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 1.028.500,00 €

Importe solicitado: 425.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 603.500,00 €

7.- MOVES III (19 VEHÍCULOS Y PUNTOS DE RECARGA)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Área responsable y actuaciones:

EMASA

1. Compra de 19 vehículos eléctricos y puntos de recarga.

Fecha de presentación: Diciembre 2021.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 701.800,00 €

Importe solicitado: 200.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 501.800,00 €

8.- MOVES III (COMPRA 5 TURISMOS)

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Área responsable y actuaciones:

EMT

1. Compra de 5 vehículos híbridos eléctricos.

Fecha de presentación: 16 Diciembre 2021.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 135.000,00 €

Importe solicitado: 35.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 100.000,00 €

9.- MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ARTESANÍA

Órgano concedente: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

COMERCIO

1. Plan Estratégico comercio tradicional.

2. Desarrollo página Web mercadillos venta ambulante y mejora de su posición en Internet.

3. Campaña de dinamización y promoción de la venta ambulante.

4. Actividades dinamizadoras en los mercados artesanales de la ciudad.

Fecha de presentación: 30 Enero 2022.

Estado de situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



Importe Proyecto (IVA incluido): 72.439,50 €
 Importe solicitado: 40.826,96 €
 Importe concedido: Pendiente de Resolución.
 Financiación municipal (IVA incluido): 31.612,54 €

10.- IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS: LÍNEA 1.
 Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. Adquisición de camiones y contenedores que permitan la implantación y mejora recogida separada de Biorresiduos.

- 4 camiones recolectores de carga lateral de 23m3
- 5 camiones recolectores de carga trasera de 21 m3
- 12.500 cubos aireados de plástico marrón de 10 litros

Fecha de presentación: 8 Marzo 2022.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 3.541.166,28 €

Importe solicitado: 2.633.925,33 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 907.240,95 €

11.- CONSTRUCCIÓN PLANTA DE BIORRESIDUOS: LÍNEA 2

Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. Construcción de la planta de tratamiento de Biorresiduos para la ciudad de Málaga.

Fecha de presentación: 15 Febrero 2022.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 4.080.725,00 €

Importe solicitado: 1.631.257,20 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 2.449.467,80 €

12.- AUTOMATIZACIÓN PLANTA BIORRESIDUOS: LÍNEA 4

Órgano concedente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía).

Nombre del Proyecto: Automatización Planta Biorresiduos.

Área responsable y actuaciones:

Servicios Operativos (LIMASAM)

1. Automatización y mejora en planta de tratamiento de fracción resto de la ciudad de Málaga.

Fecha de presentación: 10 Marzo 2022.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 8.198.839,00 €

Importe solicitado: 4.123.371,00€

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 4.075.468,00 €

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



13.- RENATURALIZACIÓN FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Órgano concedente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

Nombre del Proyecto: "Restauración y recuperación ambiental del monte Gibralfaro y su conexión ecológica con el monte Victoria y la red de infraestructuras verdes de Málaga".

Área responsable y actuaciones:

URBANISMO

1: Conexión monte Gibralfaro con el monte Victoria: Creación de una conexión ecológica (ecoducto) entre los montes Gibralfaro y Victoria mediante la construcción de un falso túnel sobre la calle Ferrándiz que los separa, restituyendo la ladera boscosa original, para permitir la transferencia y el incremento de la biodiversidad.

2: Rehabilitación y recuperación ambiental del monte Gibralfaro:

2.1-Intervención medioambiental:

2.1.1.-Mejora del sotobosque autóctono y enriquecimiento arbóreo.

2.1.2.-Retirada de árboles caídos, desrame, tronzado y triturado de los restos.

2.1.3.-Aclareo selectivo y poda de recalce de copas.

2.1.4.-Control de especies autóctonas.

2.2-Protección del suelo y control de la erosión:

2.2.1.-Tratamiento de las cuencas mediante red de drenaje.

2.2.2.-Construcción de muros tradicionales de piedra seca para retención de agua.

2.2.3 Medidas de bioingeniería para retención de taludes.

2.3-Actuaciones sobre la red de senderos de forma sostenible.

2.4-Ejecución de infraestructuras necesarias para el uso ciudadano.

Fecha de presentación: 23 Diciembre 2021.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 5.193.907,68 €

Importe solicitado: 4.000.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 1.193.907,68 €

14.- PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) LÍNEA 1

Órgano concedente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Nombre del Proyecto: "Proyecto de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del FYCMA y de la Sede de la Orquesta Filarmónica de Málaga".

Área responsable y actuaciones:

GMU

1: FYCMA: Mejora de la generación, distribución y control de la demanda de energía del complejo de elementos inmuebles a través de un conjunto de proyectos de tipo global que, aunque presentados de forma individualizada por motivos técnicos, forman una actuación unitaria con el objetivo de rehabilitar de forma sostenible el parque público.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



2: Sede de la Orquesta Filarmónica de Málaga (El Ejido): Obras de rehabilitación del edificio del Pabellón de Gobierno Adjunto de la UMA, sito en calle Ejido nº 8 (Málaga), para la Orquesta Filarmónica de Málaga (OFM) a través de un proyecto de mejora energética en el marco de la Fase 2ª de su rehabilitación total.

Fecha de presentación: 25 abril 2022.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 6.078.882,81 €

Importe solicitado: 4.154.729,03 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 1.924.153,78 €

15.- PROGRAMA H2 PIONEROS. AYUDAS PARA PROYECTOS PIONEROS Y SINGULARES DE HIDRÓGENO RENOVABLE

Órgano concedente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Nombre del Proyecto: "Málaga H2 City".

Área responsable y actuaciones: Acuerdo de Colaboración 6 de mayo de 2022

AYUNTAMIENTO

1. Piloto de generación electricidad y calor.

EMASA

2. 1 Camión agua.

LIMASAM

3. 3 Camiones + 2 Barredoras.

EMT

4. 2 Autobuses 12m.

ACCIONA

5. Planta piloto de Hidrógeno renovable *(ver NOTA).

Fecha de presentación: 6 Mayo 2022.

Situación actual: Presentada, pendiente de Resolución.

Importe Proyecto (IVA incluido): 23.512.291,66 €

Importe total ayuda solicitada (Ayuntamiento + Empresas Públicas + Acciona): 3.164.878,09 €

Importe solicitado correspondiente al Ayuntamiento, EMT, EMASA y LIMASAM: 1.128.000,00 €

Importe concedido: Pendiente de Resolución.

Financiación municipal (IVA incluido): 5.877.900,00 € (Ayuntamiento + Empresas Públicas).

*NOTA: La empresa ACCIONA participa en el proyecto con una inversión de 14.469.513,57 €

16.- PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022

Órgano concedente: Ministerio de Comercio y Turismo (MITECO).

Nombre del Proyecto: "Proyecto de descentralización sostenible de la ciudad de Málaga".

Área responsable y actuaciones:

TURISMO

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		



1. Rutas turísticas urbanas para la descentralización sostenible del centro de la ciudad de Málaga
Fecha de presentación: 17 Mayo 2022.
Situación actual: Pendiente presentación (17 Mayo 2022).
Importe Proyecto (IVA incluido): 8.714.135,65 €
Importe solicitado: 8.714.135,65 €
Importe concedido: Pendiente de Resolución.
Financiación municipal (IVA incluido): 0,00 €

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 6/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 20 de junio de 2022.

Código Seguro De Verificación	Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/06/2022 13:49:44
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	21/06/2022 08:45:06
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Fo0tGK4u4m7glh3hpILT0g==		

